

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No.029 de 2020
(31 de enero)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR
SESIONES ORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE
BUCARAMANGA**

**LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA,**

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.
- b. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- c. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley 1368 de 2009, los honorarios de los concejales se incrementan anualmente en un porcentaje equivalente a la variación del índice de Precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.
- d. Que para la liquidación de los honorarios de los Honorables Concejales durante el primer periodo ordinario de la vigencia fiscal de 2020, se tuvo en cuenta la categoría del Municipio conforme al Decreto Municipal No. 0121 de Agosto 28 de 2019, el cual en su artículo 1º decreta lo siguiente: *“Clasificar el Municipio de Bucaramanga como MUNICIPIO DE CATEGORIA UNO para la vigencia fiscal del año 2020, de conformidad con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes y con base en la Información señalada en los considerandos del presente decreto”.* Dicha categoría determinaba un valor de sesión tomando como base el valor del año 2019, más la inflación causada del mismo periodo.
- e. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, procederá a liquidar los honorarios causados por asistencia comprobada de los honorables concejales para la vigencia del año 2020 de acuerdo a lo ordenado por la ley 1368 de 2009.
- f. Que en virtud del considerando D.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2020 se tomará la base en \$421.699 más la inflación del año 2019 que fue del 3,8%, consolidándose un valor de Sesión de \$437.723 para la actual vigencia, con base en la siguiente formula: *Valor Sesión 2019 + Variación Final IPC Año 2019 = Valor Sesión Año 2020.*

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No.029 de 2020
(31 de enero)**

- g. Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del primer periodo constitucional ordinario de sesiones de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día dos (02) de enero de 2020 y con termino al día veintinueve (29) de febrero de 2020, dicho periodo fue instalado por el Señor Alcalde Municipal.
- h. Que de acuerdo a un oficio escrito recibido por la Tesorería General con copia a la Presidencia del Concejo de Bucaramanga, los miembros de la Bancada del Movimiento o Grupo Significativo de Ciudadanos Liga de Gobernantes Anticorrupción, LIGA se abstienen de efectuar el cobro de honorarios sobre la sesión plenaria realizada el día diez (10) de enero de 2020.
- i. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y Uno (31) de enero de 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias ordinarias realizadas los días: dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y Uno (31) de enero de 2020, a unos honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES ORDINARIAS
01	MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	07
02	LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	07
03	JAVIER AYALA MORENO	25
04	LUISA FERNANDA BALLESTERO CANIZALEZ	07
05	CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	25
06	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	24
07	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	7
08	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	25
09	ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	25

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

RESOLUCIÓN No.029 de 2020
(31 de enero)

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES ORDINARIAS
10	WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	07
11	LEONARDO MANCILLA AVILA	07
12	NELSON MANTILLA BLANCO	07
13	SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	07
14	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	25
15	CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	07
16	TITO ALBERTO RANGEL	07
17	JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	07
18	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	07
19	ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	24
TOTAL SESIONES ORDINARIAS		257

ARTICULO SEGUNDO: Que a la concejal **MARINA DE JESUS AREVALO DURAN**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020 y la sesión del día diez (10) enero de 2020, no realiza el cobro en virtud de lo expuesto en el considerando h.

ARTICULO TERCERO: Que al concejal **LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO CUARTO: Que a la concejal **LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020 y la sesión del día diez (10) enero de 2020, no realiza el cobro en virtud de lo expuesto en el considerando h.

ARTICULO QUINTO: Que al concejal **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 4 de 5	

**RESOLUCIÓN No.029 de 2020
(31 de enero)**

ARTICULO SEXTO: Que al concejal **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO SEPTIMO: Que al concejal **LEONARDO MANCILLA AVILA**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO OCTAVO: Que al concejal **NELSON MANTILLA BLANCO**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO NOVENO: Que a la concejal **SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020 y la sesión del día diez (10) enero de 2020, no realiza el cobro en virtud de lo expuesto en el considerando h.

ARTICULO DECIMO: Que al concejal **CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Que al concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020 y la sesión del día diez (10) enero de 2020, no se incluye para el cobro en razón a la manifestación de manera verbal de no realizar el cobro de dicha sesión plenaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 5 de 5	

**RESOLUCIÓN No.029 de 2020
(31 de enero)**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Que al concejal **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Que al concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**, mediante la Resolución No.017 de enero 23 de 2020 se le cancelaron las siguientes sesiones plenarias realizadas los días, dos (02), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de enero de 2020.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Que al concejal **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**, no se le incluye para la liquidación de honorarios la sesión del día diez (10) enero de 2020, en virtud de lo expuesto en el considerando h.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia;

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los treinta y un (31) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2020).

El Presidente,


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO .

El Segundo Vicepresidente,


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

El Secretario General


HENRY LOPEZ BELTRAN

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Plutarco Báez G. Aux. Administrativo

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES

MES DE ENERO DEL 2020 SESIONES EXTRAORDINARIAS

H. CONCEJALES	MES DE ENERO DEL 2020																															TOTAL	1º PAGO	2º PAGO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
1 MARINA DE JESUS AREVALO DURAN	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Res.017-20 p.17	Res.029-20 p.7
2 LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
3 JAVIER AYALA MORENO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.17	Res.029-20 p.25
4 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Res.017-20 p.17	Res.029-20 p.7
5 CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.029-20 p.25	Res.029-20 p.25
6 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.24
7 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.017-20 p.7
8 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.029-20 p.25	Res.029-20 p.25
9 ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.029-20 p.25	Res.029-20 p.25
10 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
11 LEONARDO MANCILLA AVILA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
12 NELSON MANTILLA BLANCO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
13 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Res.017-20 p.17	Res.029-20 p.7
14 EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.029-20 p.25	Res.029-20 p.7
15 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
16 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Res.017-20 p.17	Res.029-20 p.7
17 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
18 CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
19 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	Res.017-20 p.18	Res.029-20 p.7
TOTAL H.C.	0	19	0	0	0	19	19	19	19	13	0	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	469		

VºBº | **DR. HENRIK LOPEZ BELTRAN**
 Secretario General

Elaboro: Plutarco Baez G.
 SESESIONES PAGAS

459

TOTAL SESIONES PAGAS
 469
 # 257
 Plutarco